141201257-0195-0237

Turbo, 27 de septiembre de 2023

Ingeniero:
FRANCI STIVINTH GONZÁLEZ MORENO
Contratista
NIT 79.599.713-1
E-mail: sgmi12@gmail.com
Dirección: CL 100 A #19 - 69
Turbo - Antioquia.

Asunto: primer requerimiento para la ejecución del contrato 41-005-2022.

Cordial saludo Ingeniero González:

Respetuosamente se le requiere para que allegue los siguientes documentos a fin de suscribir el ACTA DE INICIO y empezar con la ejecución del contrato referido:

1. Suministrar la relación del personal con el que ejecutará el contrato, acreditando su afiliación a riesgos laborales (Art.2.2.4.2.2.5, D.1072/2015), la cual debe estar acorde a la actividad contratada según las definiciones de niveles de riesgos dispuestas en el Decreto 768 de 2022

 Además, tener en cuenta lo enunciado en el Anexo No. 1 referente a: "*Suministrar las hojas de vida del personal que adelantará las actividades de mantenimiento, ingeniero ambiental y/o sanitario y/o químico con 5 años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional, técnico y/o tecnólogo eléctrico y/o electromecánico con 3 años de experiencia en mantenimiento de sistemas hidráulicos, personal capacitado para el lavado y desinfección de tanques"*.

2. Entregar al supervisor del contrato, el concepto de aptitud de exámenes ocupacionales de ingreso o periódico, Resolución 2346 de 2007 (el que sea más reciente).
3. Inducción en SG-SST de la empresa contratista. La empresa contratista debe presentar evidencia de la realización y asistencia a la inducción en Seguridad y

Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso) de su empresa, que incluya al personal que va a ejecutar actividades en las instalaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4. Allegar los documentos referidos en los incisos 1, 2 y 3 del literal B del numeral 39.1.4 de los Estudios Previos, que contempla los siguientes requisitos de SST para tareas de alto riesgo en general:

 1. ***Técnico o tecnólogo especialista en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo*** *de tiempo completo con licencia vigente en Salud Ocupacional que acompañe las actividades a realizar durante la vigencia del contrato, quien debe hacer el análisis de riesgos, plantear medidas preventivas y correctivas, las cuales deben quedar documentadas en formatos de análisis de riesgos de seguridad, y que además acrediten mínimo dos (2) años de experiencia en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Res. 4927 de 2016 y Res. 1111 de 2017), esta será la persona responsable de Suspender las labores cuando se presente peligro inminente que amenace la salud o la integridad de los trabajadores, de la propiedad o del medio ambiente.*
 2. *Remitir la* ***matriz de Análisis de riesgos*** *relacionados con la actividad contratada, con las medidas colectivas e individuales para mitigar los riesgos identificados en el desarrollo de la actividad con indicaciones y recomendaciones de seguridad a adoptar para cada una de ellas. Se deben incluir tareas críticas (riesgos de trabajo en alturas, riesgo eléctrico, riesgo en excavaciones, trabajo en caliente, manejo con sustancias peligrosas, izaje de cargas, trabajo en espacios confinados) y demás riesgos asociados como son: biomecánico, físico, mecánico (uso de herramientas manuales, ayudas mecánicas), uso de maquinaria pesada, riesgo biológico, riesgo biomecánico, riesgo locativo, etc.*
 3. *Presentar* ***matriz de elementos de protección personal*** *aplicable a todas las actividades a realizar. De acuerdo a lo anterior, los trabajadores deben usar los elementos de protección aplicados a cada caso, los cuales deben estar en perfecto estado. En estos se incluyen los elementos de protección contra caídas.*

5. Conforme al literal C del numeral 39.1.4 de los Estudios Previos informar respecto al coordinador de trabajo en alturas, allegar certificaciones de capacitación de acrediten conocimiento para el manejo de trabajos en alturas y remitir soporte que evidencie la última inspección de equipos de protección contra caídas.

6. Remitir Plan de respuestas a emergencias por la labor contratada, de acuerdo con los riesgos relacionados, indicando recursos técnicos y humanos que soporten cualquier tipo de evento, los cuales deberán mantenerse en todo momento mientras se realice la actividad contratada. Dentro del plan de emergencias se debe dar a conocer los protocolos de emergencias para las diferentes amenazasidentificadas

La entidad le agradece dar cumplimiento a lo aquí requerido hasta antes de las 04:30 P.M. del día 28 de septiembre de 2023, a fin de que no afecte la puesta en ejecución del contrato.

Atentamente,

YALILE BEATRIZ SUÁREZ ROMAÑA
Supervisora del contrato 41-005-2023

Proyectó: Jhon Jader Fernández Hernández – Gestor II – apoyo a la supervisión.